

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Santiago de Cali, trece de julio de dos mil veintidós (2022)

Auto N°:	1633
Radicado:	760013110012-2022-00026-00
Proceso:	FIJACION DE CUOTA ALIMENTARIA
Demandante:	ISLEANY ANGULO QUIÑONES en representación de SOFIA Y SARA GABRIELA RODRIGUEZ ANGULO
Demandado:	SIMON RODRIGUEZ HERNANDEZ
Tema y subtemas:	AGREGA Y NO ACCEDE A LO SOLICITUD

SE AGREGAN al plenario para que obren y consten, las declaraciones de renta y el certificado de Sura Eps.

Ahora bien, con respecto a la solicitud elevada por la parte actora, se le pone de presente que ante el incumplimiento de la cuota de alimentos fijada provisionalmente, procede el proceso de ejecución, el cual debe presentarse con sujeción a las reglas establecidas en el artículo 82 del C.G.P., razón por la cual, NO SE ACCEDE a lo solicitado.

1

NOTIFIQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ

(2)

Firmado Por:
Andrea Roldan Noreña
Juez

**Juzgado De Circuito
Familia 012
Cali - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **05190fe1871eb359f2d683f99aa8446c1c4afdf8d2c75efa5f0c9f53c41f529b**

Documento generado en 13/07/2022 12:52:04 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**